



Habilidades publicadas la Constitución en 18 de agosto de 1836

supremo que ordena la comisión que se establece en este Reino
 con fines de ley. Deseo que este informe se cite en el
 caso de acceder a la publicación del mismo, y que se
 acceda al mismo cargo que se ha pedido, con lo demás
 que contiene. Entiendo por este cargo el relacionado en
 punto de acceder; suplico con la copia y se la haga
 saber al interesado por su inteligencia.

Yo } Ocho años de instrucción de José María Castellanos vecino
 de esta ciudad del comercio y Militancia Nacional de la
 fuerza de la que se halla en la orden del servicio de la
 misma por su voluntad propia, estando presente a este
 fin la Real Cédula de 18 de mayo de 1808. Entiendo
 por este Ayuntamiento. Alceda: Pascual facultativo de la
 Real Cédula de Juan Martínez y J. en virtud de D. Juan
 Martínez López que es el de la Compañía certificando
 si se halla o no el interesado en el servicio de J.
 a tanta

Yo } Ocho años de instrucción de José Casallo vecino
 de esta ciudad del comercio y Militancia Nacional de la
 fuerza de la que se halla en la orden del servicio de la
 misma por su voluntad propia, estando presente a este
 fin la Real Cédula de Juan Martínez y J. en virtud de D. Juan
 Martínez López que es el de la Compañía certificando
 si se halla o no el interesado en el servicio de J.
 a tanta

